

Guayaquil, 12 de octubre de 2001

Señor Gerente y Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA CIVIL ELOY ALFARO SOCIEDAD ANÓNIMA
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisaria de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL ELOY ALFARO SOCIEDAD ANÓNIMA, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico de 1994, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas de por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes y toma de decisiones ha sido llevada a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entres ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisaria de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo No.279 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del estatuto social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1994, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día, y de acuerdo a los principios generalmente aceptados.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

26 OCT. 2001



Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía, y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



ANA MARIA ALCIVAR PESANTES
COMISARIO

26 OCT. 2009

